

## PRIMER CONCURSO LITERARIO DE RELATO CORTO

# B O D E G A S P E R A L

BODEGAS DE TRADICIÓN FAMILIAR - COLMENAR DE OREJA - MADRID

Bodegas Peral, con más de un siglo de tradición vitivinícola familiar, sin perder sus orígenes se abre a las nuevas formas de promocionar la cultura del vino, y amplía la oferta que actualmente ofrece a los que se acercan a sus instalaciones (conciertos, baile flamenco, jazz, actuaciones en directo, etc.), convocando el **PRIMER CONCURSO DE RELATO CORTO** sobre el vino y sus procesos de elaboración.

### 1º CONCURSO BODEGAS PERAL

**Género:** Relato corto.

**Tema:** el vino y sus procesos.

**1º Premio:** Lote premium de vinos Bodegas Peral y Tinaja de barro tipo Colmenar de 20 cm. de altura.

**2º y 3º Premio:** Lote de vinos Bodegas Peral y Tinaja de barro tipo Colmenar de 20 cm. de altura.

**Participantes:** sin restricciones.

**Idioma:** Castellano.

**Presentación:** los trabajos se enviarán preferentemente en archivo formato pdf. a: [Jesus@bodegasperal.es](mailto:Jesus@bodegasperal.es), aportando: Nombre del participante, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico y postal.

También podrán enviarlo por correo ordinario en sobre cerrado a: Bodegas Peral, Calle Bajada de Las Monjas, 4, Colmenar de Oreja – Madrid 28380, incluyendo en el interior del sobre y en hoja aparte: Nombre del participante, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico y postal.

**Fecha límite de remisión de trabajos:** 13 de abril de 2020.

### BASES DEL CONCURSO:

1 - El concurso está abierto a cualquier iniciativa de los concursantes, siempre que el texto se refiera al vino y proceso de elaboración en toda su extensión. Así mismo, se admiten referencias históricas, religiosas, mitológicas y cuantas situaciones sobre el tema base quieran tratar los participantes.

2 – Los trabajos tendrán un máximo de 1.500 palabras, escritas con letra Times New Roman, tamaño 14.

3 – El fallo del jurado se hará público a través de la Web de Bodegas Peral y en la sede de la bodega el **4 de mayo de 2020**. Así mismo, el fallo se comunicará a todos los participantes a través del correo electrónico facilitado.

4 – Bodegas Peral, en función de la calidad de los trabajos presentados, se reserva el derecho de hacer una publicación con los textos del concurso. Esta publicación tendrá exclusivamente carácter promocional, tanto para los concursantes como para la Bodega, y su distribución será en todo caso limitada y gratuita, no teniendo por tanto carácter lucrativo.

5 – La entrega de premios se hará el **24 de mayo de 2020**, coincidiendo con la Feria del Vino de Colmenar de Oreja, en un acto en la sede de Bodegas Peral, con visita a la bodega-cueva, locución de los relatos de los tres finalistas, cata de vinos y actuación en directo.

6 – A juicio del jurado, los premios podrán quedar desiertos con fallo motivado.

7 – La participación al Concurso implica la aceptación de las bases.